

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1435

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: **Centésimo** primer aniversario de la creación de la Escuela Preuniversitaria – ENET N° 1 “Profesor Vicente García Aguilera” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Parodi, Molas y Veaute.** (5.975-D.-2010.)

*Granados. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella – María L. Storani.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paroli y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el festejo del centésimo primer aniversario de la creación de la Escuela Preuniversitaria – ENET N° 1 “Profesor Vicente García Aguilera” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a celebrarse el 1° de diciembre de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del centésimo primer aniversario de la creación de la Escuela Preuniversitaria – ENET N° 1 “Profesor Vicente García Aguilera” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a celebrarse el 1° de diciembre de 2010

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Graciela Á. Baldata. – Mario L. Barbieri. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Dulce*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Paroli y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir del fuerte cambio que significó para la sociedad el proceso iniciado con la revolución industrial, la producción de bienes materiales empezó a ser una de las premisas de la civilización. Desde entonces, la necesidad de una educación vinculada a los saberes prácticos en el ámbito técnico comenzó a hacerse patente a medida que los anhelos de progreso alcanzaban a distintos países.

Las escuelas técnicas fueron fundadas para estimular el desarrollo industrial, permitiendo la articulación de personas y saberes con un objetivo específico. En el caso argentino, la historia de las instituciones educativas refleja los vaivenes de un país que aún discute su perfil de especialización productiva.

El 1° de diciembre de 1909, durante la presidencia de José Figueroa Alcorta, se decretó la fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. Desde 1914 hasta 1933 la institución recibió el nombre de Escuela Nacional de Artes y Oficios, Anexa Profesional de

Mujeres de Catamarca. Y entre 1934 y 1949, Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca.

Con la puesta en marcha de un nuevo desarrollo en el país, basado en el mercado interno, el aprovechamiento de los recursos locales y el objetivo de conformar una economía basada en el sector industrial, la educación argentina pasa a tener un rol fundamental en la validación de los saberes técnicos.

Es así como a partir del año 1949, durante la presidencia del general Juan Domingo Perón, la institución recibe el nuevo nombre de Escuela Industrial de la Nación. Posteriormente, y con el doctor Arturo Frondizi como presidente de la Nación, en 1961 se la denominó Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Catamarca. En 1964 la designación se abrevia a ENET Catamarca, y entre 1966 y 1974 ENET N° 1 Catamarca.

A partir de la resolución 2.048 del 31 de octubre de 1974 el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) resuelve asignarle el nombre “Profesor Vicente García Aguilera” luego de una consulta a las autoridades de la escuela y los miembros de la Junta de Estudios Históricos.

Vicente García Aguilera fue un educador de origen chileno, radicado en Catamarca. Su extensa labor pedagógica y administrativa fue complementada con un vasto número de publicaciones sobre pedagogía y metodología de la educación. Entre otros aportes, colaboró en la redacción de la primera ley de educación de la provincia –la primera sancionada en el país–, así como también redactó el Reglamento Interno para la Educación Primaria.

Con la sanción de la Ley Federal de Educación, 24.193, del año 1993, el establecimiento pasó a depender en términos presupuestarios de la provincia de Catamarca, y en términos administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Catamarca. Asimismo, se incorpora el dictado del 7° año de EGB3 en sus instalaciones.

La desarticulación productiva del país, provocada por los cambios de la última década del siglo XX, tuvo su impacto negativo en la educación técnica preuniversitaria, la cual fue relegada de la normativa. Esto significó, asimismo, la falta de apoyo técnico, infraestructura y maquinaria moderna. Pese a ello, la llamada ENET N° 1 continuó formando técnicos, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad.

Actualmente está vigente un plan de estudios que rige desde el año 2006, el cual tiene una duración de siete (7) años, consta de 87 asignaturas en dos ciclos EGB 3 (7°, 8° y 9° grado) y ciclo superior (1°, 2°, 3° y 4° grado) en las especialidades de construcciones y electromecánica. Los egresados obtienen los títulos de técnico mecánico electricista o maestro mayor de obras.

Las numerosas promociones formadas en esa casa de estudios han aportado de manera significativa al desarrollo y mejora de la provincia al aportar profesionales capacitados que se insertaron exitosamente en los ámbitos públicos, privados y educativos de la provincia y la Nación.

Esperamos que este proyecto sirva también como homenaje de esta Honorable Cámara a los directivos, docentes, personal administrativo y de maestranza, así como a todos aquellos que de una u otra forma colaboraron durante la larga historia del establecimiento.

Como observamos, señor presidente, la larga historia de la institución educativa merece que esta Honorable Cámara se sume al merecido festejo. Y consideramos que los cambios de nombres y los desafíos de modificación del marco legal vigente son un desafío que debemos encarar con voluntad y seriedad para dotar a nuestro país de las escuelas técnicas acordes a sus altos objetivos.

Por todo esto es que pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

*Raúl O. Paroli. – Pedro O. Molas. – Mariana A. Veaute.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el festejo del centésimo primer aniversario de la creación de la Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 “Profesor Vicente García Aguilera” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a celebrarse el día 1° de diciembre de 2010.

*Raúl O. Paroli. – Pedro O. Molas. – Mariana A. Veaute.*